

## Requisitos de la foto para la inscripción al TOPIK N.º 105

✂ El archivo debe cumplir con los lineamientos de la fotografía tipo pasaporte solicitados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea, según el formato y tamaño indicados a continuación.

- Formato del archivo de imagen: .jpg

- Tamaño del archivo de imagen: 200 KB (3 cm de ancho × 4 cm de alto, 354 × 472 píxeles)



### Calidad y fondo

Debe ser papel fotográfico en fondo blanco, sin marcas de pluma o por arrugas, sin marcos y sin sombras o reflejos de luz. No se permiten ediciones con photoshop ni fotos de otras personas u objetos.



Foto de mala calidad



Demasiada luz



Sombras de fondo

### Rostro y expresiones faciales

Debe estar mirando al frente (no poses de perfil), mostrar una expresión natural sin sonreír o fruncir el seño. Mantenga el rostro sin cubrir y con las orejas y frente descubierta. No joyería.



Foto de perfil



Sonriendo



Rostro cubierto

### Vista y anteojos

Su vista debe ver al frente, sin cubrir sus ojos con el cabello, anteojos, etc. Las fotografías que salgan ojos rojos no serán aceptadas. No se permiten pupilentes o lentes de sol.



Anteojos



Ojos rojos



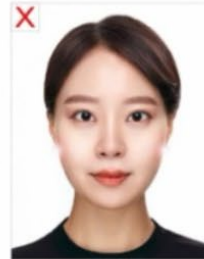
Pupilentes

### Vestimenta y accesorios

Procure usar ropa que se distinga del fondo, como colores oscuros. La vestimenta religiosa está permitida siempre y cuando sea su vestimenta de todos los días y se alcance a ver todo el rostro. No gorras. Puede usar ropa que cubra el cuello solo si no cubre todo el rostro. Si usa aretes, procure que estos no se reflejen en la foto o cubran el contorno de su rostro.



Gorro



Reflejo de aretes



Hábito religioso

### Menores de 2 años

Aplican los mismos lineamientos que para las fotos de adultos. No deben salir juguetes en la foto. Los recién nacidos pueden salir con la boca abierta si se les dificulta mantenerla cerrada.



Mirada de lado



Boca abierta



Objetos a la vista